

DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo (Decreto de Delegación de 19/06/2019), con fecha 1 de junio de 2021, se ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN: En el Boletín Oficial del Estado nº 69 de 22 de marzo de 2021, se publicó anuncio de apertura de proceso selectivo para la cobertura de la plaza que se dirá, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2019:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C/Subgrupo C2, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición.

Las bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 23, de 4 de febrero de 2021, y anuncio de rectificación de las mismas en el BOP de Córdoba número 33, de 18 de febrero de 2021, así como en el BOJA nº 48, de 12 de marzo de 2021.

Finalizado que ha sido el plazo de presentación de solicitudes, y en aplicación de la Base 4.1 de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

A).- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, presentados para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APellidos	NOMBRE
ALMAGRO ARJONILLA	JOSÉ
ÁLVAREZ BUENROSTRO	VANESSA
ARRABAL GARCÍA	RAFAEL
BAENA COSTEA	ESTHER
BAENA HIDALGO	JUAN APOLO
BAENA OGALLA	SERGIO
BASCÓN RUZ	NATIVIDAD
BEDMAR GUERRERO	VIRGINIA
BERLANGA CASTILLA	LORENA
BERNILS MORENO	SOL
BERRAL BAENA	RAFAEL
BOCERO FERNÁNDEZ	LAURA
BORREGO PÉREZ	ELIA MARÍA
CABELLO CHAFREUT	FRANCISCA
CABEZAS VÍLCHEZ	MÓNICA
CAMPOS DELGADO	JUAN
CAMPOS LÓPEZ	MARÍA TERESA
CANO CARMONA	ELENA MARÍA
CARMONA BONILLA	INMACULADA CONCEPCIÓN
CASTILLA ESPEJO	JOSÉ MIGUEL
CEULAR DUGO	BEATRIZ
CONTRERAS LLANOS	BELÉN MARÍA
CÓRDOBA CARMONA	MARÍA DOLORES
CORTÉS CEJAS	ROSA MARÍA
COSTA SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES

CRUCES DOBLAS	MIRIAN
CUESTA JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER
DE LA HERA PÉREZ	LUCÍA
DÍAZ MOLINA	MARÍA AUXILIADORA
ESPINO RUIZ	ELISA MARÍA
ESPINOSA REINA	JUAN CARLOS
ESTEPA BORDAS	FERNANDO
ESTÉVEZ GUERRERO	DAVID
FERNÁNDEZ CASTILLO	MARÍA DE LOS ÁNGELES
FERNÁNDEZ MARÍN	ANTONIA
FERNÁNDEZ VICENTE	MARÍA DEL PILAR
GALINDO ESPAÑA	MARÍA MARGARITA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	ISABEL MARÍA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SILVIA
GUILLÉN LÓPEZ	CRISTINA
GUTIÉRREZ ROMERO	ÁNGELA MARÍA
HERNÁNDEZ LUQUE	JESÚS
HERRERA BARCELONA	JOSÉ ANTONIO
HIDALGO MIGUELES	MARÍA JESÚS
HIGUERAS RUIZ	ANA MARÍA
HINOJOSA PÉREZ	CRISTINA
JIMÉNEZ CARRASCO	ROSA MARÍA
JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	PABLO JOSÉ
JIMÉNEZ GUERRERO	DESIREE
JIMÉNEZ OLAYA	ÁNGELA MARÍA
JURADO CABELLO	ROCÍO
LEÓN ALMIRÓN	MARÍA
LLAMAS CARMONA	ADRIANA
LOBATO MATAS	MARÍA ISABEL
LÓPEZ MOLINA	FÁTIMA MARÍA
LÓPEZ SERRANO	CARMEN MARÍA
LORENZO ORTIZ	ESTHER
LOVERA TENA	IRENE
LUCENA TORRES	MARÍA PIEDAD
LUQUE ESPEJO	MANUEL
MAESTRE GARCÍA	JUAN ANTONIO
MARÍN CARMONA	JESÚS MIGUEL
MARTÍNEZ LORENTE	MARÍA DOLORES
MARTÍNEZ TRUJILLO	ROSA
MATA AGUILAR	RICARDO
MATAS PASTOR	SOFÍA
MEDAL LÓPEZ	BEATRIZ
MOLINA PÉREZ	ALMUDENA
MONTERO ÁVALOS	ANDREA
MONTERO MONTILLA	PIEDAD
MONTES GAN	MONSERRAT
MORA GARCÍA	BEATRIZ
MORALES ROJAS	ANA
MUÑOZ PINO	JOSÉ ANTONIO
MUÑOZ PINO	ROSA
MUÑOZ RODRÍGUEZ	ALICIA
OLIVER TIJERÍN	VANESA
ORTEGA PÉREZ	MARÍA DEL PILAR
ORTIZ BUJALANCE	MARÍA CARMEN
PACHÓN RUIZ	ANA
PEREIRA PADILLA	GALA PATRICIA
RAMOS GUERRERO	ELÍZABETH
REINA COSANO	LAURA
REJANO JALAO	GADEA
REPISO MOYANO	ELENA MARÍA

RIVAS CORONADO	MARÍA
RIVAS SALDAÑA	RAFAEL
RODRÍGUEZ TEJERO	ROSARIO
RUIZ VARGAS	JUAN JESÚS
SANTOS AGUILAR	MARTA
SERVIAN FRANCO	ANTONIA
SOJO GIL	FUENSANTA
SVENDSEN MAZA	LIDIA
VALERA JURADO	MARÍA DEL CARMEN
ZAFRA AGUAYO	RAFAEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ABAD JIMÉNEZ	FRANCISCA	Excluido: 1
ALCAIDE FERNÁNDEZ	SERGIO	Excluido: 1
ÁLVAREZ BUENROSTRO	FRANCISCO MANUEL	Excluido: 4
ARJONA CEJAS	SONIA	Excluido: 1
ATALAYA PAVÓN	CARMEN MARÍA	Excluido: 1, 5
BADILLO CANO	BEATRIZ	Excluido: 1, 4
BAENA MORÓN	ARACELI	Excluido: 3, 4
BRACHO AMADOR	BELÉN LUCÍA	Excluido: 1
CABELLO JURADO	LAURA	Excluido: 1
CABELLO MERINO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	Excluido: 1
CABELLO TRENAS	JESÚS DAVID	Excluido: 1
CABEZAS RIVAS	FRANCISCO DIEGO	Excluido: 1, 4
CAÑADILLAS AYALA	MANUEL	Excluido: 1
CARRILLO CASTRO	ROCÍO	Excluido: 1, 4
CASTILLO CABRERA	MARÍA DEL CARMEN	Excluido: 4
CASTRO SOJO	DANIEL	Excluido: 1
CEJAS LOZANO	FRANCISCO JAVIER	Excluido: 1, 4
CÉSAR NAVAS	ASUNCIÓN	Excluido: 4
CORTÉS BRU	EDUARDO	Excluido: 1, 5
COSANO COSANO	MIGUEL ÁNGEL	Excluido: 4
CRUZ MORALES	MARCOS	Excluido: 1
DE LA TORRE ESTEVE	FERNANDO VICENTE	Excluido: 1
DE LA TORRE ESTEVE	LUCÍA LIDÓN	Excluido: 1, 3
DE LA TORRE MORENTE	ÁNGELA MARÍA	Excluido: 1
FENOY JIMÉNEZ	DAVID	Excluido: 1
FERNÁNDEZ CASTILLO	MARÍA DEL CARMEN	Excluido: 1
GÁLVEZ ALBALAT	CASILDA	Excluido: 1
GARCÍA RUBIO	MARÍA DEL CARMEN	Excluido: 4
GARCÍA RUIZ	HUGO ALBERTO	Excluido: 3
GÓMEZ ÁLVAREZ	ROCÍO	Excluido: 1
GÓMEZ LIZANA	MARÍA PILAR	Excluido: 1
GÓMEZ PORTILLO	ROSA MARÍA	Excluido: 1, 4
GONZÁLEZ ÁLVAREZ	TAMARA	Excluido: 1, 4
GUARINO	ALEJANDRO	Excluido: 3

GUERRERO DÍAZ	LORENA	Excluido: 1
GUERRERO MORALES	MARTA	Excluido: 1
GUIJARRO OLIVERAS	MARTA	Excluido: 1
GUILLÉN BARCOS	MIGUEL ÁNGEL	Excluido: 1, 3
HENS SÁNCHEZ	ROSARIO MARÍA	Excluido: 1,3,4,5
HUMANES ESPINA	JOSÉ ANTONIO	Excluido: 4
HUMÁNEZ LUQUE	MARÍA	Excluido: 1
JIMÉNEZ ARJONA	MARÍA JOSÉ	Excluido: 1
LEDESMA GARCÍA	DIEGO JUAN	Excluido: 4
LUNA DÍAZ	CARMEN MARÍA	Excluido: 1
MAGDALENO PALACIOS	ANA MARÍA	Excluido: 4, 5
MAÍLLO RUIZ	MARÍA REYES	Excluido: 1
MALDONADO MANRIQUE	JOSÉ ANTONIO	Excluido: 1
MALDONADO PÉREZ DE LA LASTRA	ELENA	Excluido: 1
MANGAS DEL PINO	MARÍA ARACELI	Excluido: 1, 4
MARÍN GUTIÉRREZ	ESTEFANÍA	Excluido: 4
MARTOS CORTÉS	MANUEL	Excluido: 1
MENDOZA MOLINA	MARÍA JOSÉ	Excluido: 1
MOLINA MORALES	ANA BELÉN	Excluido: 1
MOLINA QUINTANA	ANA	Excluido: 1
MORAL BLÁZQUEZ	INMACULADA	Excluido: 1
MORALES MUÑOZ	MÓNICA	Excluido: 1
MORÓN GARCÍA	MARINA	Excluido: 1
MOSLERO RODRÍGUEZ	MANUEL	Excluido: 1, 4
OJEDA BALLESTEROS	JOSÉ ANTONIO	Excluido: 1
OSUNA PACHECO	NOELIA	Excluido: 3
PALMA CUEVAS	MANUEL	Excluido: 4
PALOMO PINEDA	EDUARDO	Excluido: 1
PALOS ALONSO	JULIA	Excluido: 1
PEDRAZA ROMERO	MARÍA ARACELI	Excluido: 1
PÉREZ CALVILLO	GEMA MARÍA	Excluido: 1
PÉREZ-VICO BORRALLO	DOMINGO	Excluido: 1
PINO AGUILAR	MARÍA TERESA	Excluido: 1, 4
PIQUER CARAPETO	CELIA	Excluido: 1
PRADOS OLMEDO	MARÍA DEL MAR	Excluido: 1
PUERTO CARVAJAL	CARMEN	Excluido: 4
REYES PORRAS	BEATRIZ	Excluido: 1
ROQUE MORA	MERCEDES	Excluido: 1,4
RUIZ ACEDO	MARÍA DELMAR	Excluido: 1, 4
RUIZ GIRÁLDEZ	VÍCTOR MANUEL	Excluido: 1,3
RUZ GARCÍA	ROCÍO	Excluido: 4
SALMORAL LEÓN	LUIS	Excluido: 1
SOUVIRON DÍAZ	JOSÉ MARÍA	Excluido: 1
TORRES CANO	JOSÉ MARÍA	Excluido: 1
TORRES FERNÁNDEZ	ARIADNA MARÍA	Excluido: 1
VALLE ZURERA	CARLOS	Excluido: 1
ZURERA VÁZQUEZ	ROCÍO	Excluido: 1

Causas de exclusión:

- 1.- No manifestar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, según la Base 3.1 de las que rigen la convocatoria.
- 2.- Presentar la solicitud una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (21 de abril de 2021)
- 3.- No aportar fotocopia del DNI.
- 4.- No aportar fotocopia de la titulación exigida en la Base 2.c de la convocatoria, o justificante del abono de los derechos de expedición, o en su caso, documentación que acredite la equivalencia.

5.- No presentar resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, según la Base 3.3 de las que rigen la convocatoria, aportar dicho resguardo sin indicar el nombre del aspirante y el proceso selectivo, o presentar dicho resguardo con cantidad distinta.

B).- Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga público el anuncio, en los términos del apartado siguiente de la presente resolución, en el BOP de Córdoba, a efectos de subsanación de deficiencias y mejora de solicitudes en aplicación de la “Base Cuarta. Admisión de aspirantes” de las que rigen la convocatoria.

No será subsanable la causa de exclusión por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria que aparece enumerada como causa 2.

C).- Que las listas provisionales certificadas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión sean publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.aytopuentegenil.es), publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.”.

Y para que conste y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)